



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000003-2019-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1, el señor FLORENCIO PAMPA ROCHA, Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1, solicita se le otorgue autorización para el uso de su descanso físico vacacional desde el 25 de julio al 8 de agosto de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, a la señora VERINA INES BALDODANO CARRANZA, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, como Coordinadora Técnica Territorial en la citada Unidad Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar al citado servidor, el uso de su descanso físico vacacional del 25 de julio al 8 de agosto de 2019, por lo que se ha visto por conveniente designar temporalmente a la señora VERINA INES BALDODANO CARRANZA como Jefa de la Unidad Territorial Ancash 1 del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, a la señora VERINA INES BALDODANO CARRANZA, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Ancash 1 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial, a partir del 25 de julio de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese